

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

OLMILLOS DE CASTRO

Edicto

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2022, se ha acordado la adhesión al Convenio de colaboración para la prestación del Servicio de Limpieza de Fosas Sépticas, a suscribir entre este Ayuntamiento y la Excma. Diputación Provincial de Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que por todos aquellos que puedan resultar interesados puedan examinarlo en los días y horas de oficina, y presentar, en su caso, cuantas alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias Municipales o en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://olmillosdecastro.sedelectronica.es/>.

Caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones durante el referido plazo, de conformidad con dicho acuerdo plenario, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de ulterior acuerdo.

Olmillos de Castro, 23 de diciembre de 2022.-El Alcalde.

R-202203739

